

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

# RESUMEN EJECUTIVO

## Sistema Nacional de Competencias Deportivas

MINISTERIO DEL DEPORTE  
Instituto Nacional del Deporte

Junio, 2026

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG).  
RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
Dirección de Presupuestos – Dipres © 2026**

Director de Presupuestos: José Pablo Gómez Meza  
Jefe del Departamento de Evaluación y Gestión Pública: Roy Rogers Ferret

**Contraparte técnica:**

Valeria Signorini Benavides, jefa del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
Daniela Ortega Fernández, coordinadora de línea EPG del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
María José Pérez Siredey, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas  
Marcela Paredes Hermosilla, analista del Subdepartamento de Evaluación de Programas

La evaluación presentada en este resumen fue elaborada por un panel de evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes a la Dipres, elegidos/as a través de un proceso de selección: Camilo Vargas Contreras, en el rol de coordinador, Katherine Páez Orellena y Arturo Prat Lopichich, en el rol de panelistas.

Agradecemos a los y las profesionales del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte involucrados e involucradas en el proceso evaluativo.

Esta evaluación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N°16, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Hacienda.

En este documento se prioriza el uso de un lenguaje inclusivo, neutro y libre de sesgos de género. En los casos donde se utiliza el masculino genérico por razones de fluidez de lectura, se hace bajo el entendimiento de que abarca y respeta a todas las identidades de género.

***Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a panel de evaluación y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.***

Para referenciar, emplear el siguiente formato: DIPRES (2026). Evaluación de Programas Gubernamentales. Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Resumen ejecutivo. Departamento de Evaluación y Gestión Pública. Santiago, Chile.  
Disponible en: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Junio, 2026.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2022-2025**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2026: M\$16.834.613**

### **1. Descripción general del programa**

El programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNDC) se crea en 2011 y se vincula al objetivo estratégico institucional de obtener logros en competencias deportivas del ciclo olímpico, paralímpico y eventos fundamentales para posicionar a Chile en el deporte de alto rendimiento a nivel internacional, apoyando a mujeres y hombres deportistas en igualdad de condiciones de acceso, desarrollo y participación.

En su diseño original, el programa abordaba un conjunto de problemáticas interrelacionadas: (i) bajos niveles de actividad física en la población, (ii) una base reducida de deportistas que limita la progresión hacia el alto rendimiento, y (iii) una débil articulación de los circuitos competitivos. Estas condiciones afectan la continuidad de la práctica deportiva y la construcción de trayectorias competitivas. En el marco del proceso evaluativo, el problema fue precisado por la institución como la existencia de escasas oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en circuitos deportivos competitivos, lo que acota el foco del programa desde la inactividad física hacia la lógica de desarrollo deportivo competitivo.

El Fin del programa es promover la práctica deportiva sistemática a lo largo del ciclo de vida, fomentando hábitos y conductas que contribuyan al rendimiento deportivo. El Propósito, también ajustado durante el proceso evaluativo, se define como: “Niños, niñas, adolescentes y personas adultas presentan oportunidades sistemáticas para participar, progresar y permanecer en un circuito deportivo competitivo”. Este ajuste alinea el diseño con una lógica de trayectoria deportiva, incorporando dimensiones de permanencia, continuidad y progresión.

El SNCD se inserta en el marco de la Ley del Deporte N°19.712, específicamente en la modalidad de deporte competitivo, que articula la transición entre deporte formativo y alto rendimiento. Asimismo, responde a la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016–2025, que establece la necesidad de organizar sistemas de competencia articulados y continuos. A nivel internacional, el programa se relaciona funcionalmente con estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en actividad física y con organismos deportivos internacionales como CONSUDE y FISU, que regulan competencias escolares y universitarias.

El SNCD opera mediante cinco componentes y es administrado por la Unidad de Deporte Competitivo del IND, dependiente de la División de Actividad Física y Deportes. Su estructura combina: diseño, presupuesto y seguimiento, a cargo del nivel central; ejecución y gestión operativa, a cargo del nivel regional; coordinación local, en conjunto con contrapartes de los territorios.

Los servicios incluyen organización de competencias, logística (transporte, alojamiento, alimentación), contratación de equipos técnicos, producción de eventos y transferencias a organizaciones deportivas. La producción se realiza mediante ejecución directa del IND, contratación de servicios y ejecución delegada a terceros e involucra coordinación con municipalidades, establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, federaciones deportivas y organismos internacionales.

**Cuadro 1. Bienes, servicios y modalidad de producción del Programa SNCD, según componente**

Componente	Bien o servicio principal	Modalidad de producción
Competencia Escolar	Circuito anual comunal–provincial–regional–nacional para estudiantes de educación escolar.	Ejecución directa IND con coordinación con escuelas, municipios, SLEP, Mineduc y federaciones.
Competencia Educación Superior	Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) con torneos regionales y zonales.	Mesas regionales con IES; ejecución directa y apoyo operativo regional.
Competencia Federada	Competencias binacionales e internacionales (Cristo Redentor, Araucanía, Para Araucanía; Judejut sin reactivación).	Coordinación transfronteriza con regiones, provincias argentinas y actores deportivos.
Competencia Todo Competidor	Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales y apoyos a deportes máster, amateur y patrios.	Modalidad mixta: ejecución directa y transferencias a organizaciones deportivas.
Apoyo a Deportistas	Apoyos individuales para viajes, alojamiento, alimentación, vestuario o contingencias.	Gestión directa por direcciones regionales del IND.

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el programa.

El programa declara incorporar enfoque de género, inclusión y derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), aunque su implementación es principalmente declarativa. Existen avances en el componente escolar (alineación con Ley 21.430), pero no se observan mecanismos sistemáticos de implementación en todos los componentes.

Desde un enfoque de derechos humanos, el programa se vincula con el derecho a la salud, educación, participación cultural e igualdad, aunque sin operacionalización explícita en su diseño. El SNCD tiene cobertura nacional en las 16 regiones del país, con variaciones territoriales relevantes en intensidad y acceso. Algunos componentes incorporan competencias internacionales con países vecinos.

El programa se ejecuta de manera continua desde 2011 y no ha sido objeto de rediseños estructurales desde su creación, manteniendo una lógica de intervención relativamente estable en el tiempo. Su único proceso de revisión formal corresponde a la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada en 2017, sin que se hayan implementado ajustes integrales posteriores.

La estrategia se basa en la organización de eventos competitivos, con acceso determinado principalmente por inscripción y procesos competitivos. No existen mecanismos formales de seguimiento de trayectorias ni criterios explícitos de egreso. La participación se estructura en torno a eventos específicos, con registros administrativos que, hasta el momento de la evaluación, no permiten observar continuidad o progresión en los circuitos.

El programa presenta definiciones heterogéneas de su población potencial según instrumento (OTM, MML y evaluación ex ante), que combinan criterios etarios y de actividad física. En términos operativos, su cuantificación se construye principalmente a partir de registros administrativos (SIGE y SIES) y de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, lo que permite estimar una base amplia de personas potencialmente vinculables al sistema competitivo. No obstante, estas estimaciones responden a aproximaciones y no necesariamente reflejan disponibilidad efectiva de acceso a circuitos competitivos.

Respecto de la población objetivo, el programa ha transitado desde definiciones variables hacia una estructuración por componente, incorporando criterios de edad, pertenencia institucional y condición de actividad física. Esta población corresponde a personas con mayor probabilidad de participar en competencias deportivas, aunque su delimitación no considera mecanismos de priorización ni criterios de focalización socioeconómica, siendo el acceso determinado principalmente por inscripción, pertenencia institucional y procesos competitivos.

En el periodo 2022–2025, la variación acumulada muestra una disminución de 1,0% en la población potencial y de 4,5% en la población objetivo

**Cuadro 2. Población potencial y objetivo del SNCD (2022–2025)**

Año	Población potencial	Población objetivo	Población objetivo respecto de la potencial
2022	9.626.920	1.033.642	14,9%
2023	9.660.385	1.036.382	10,7%
2024	9.605.878	1.014.543	10,6%
2025	9.532.088	986.968	10,4%
<b>Variación 2022–2025</b>	<b>-1%</b>	<b>-4,51%</b>	<b>-</b>

Fuente: Medición indicadores MML ajustada por el programa para desarrollar la evaluación (IND, 2026).

Por su parte, la población beneficiaria corresponde a las personas efectivamente participantes en competencias organizadas o financiadas por el SNCD, medida a través de registros únicos (RUT) y participaciones. Esta distinción permite observar dos dimensiones complementarias del desempeño: la cobertura efectiva del programa y la intensidad de uso del sistema competitivo.

**Cuadro 3. Beneficiarios y participaciones del SNCD por componente (2022-2025)<sup>1</sup>**

Componente	2022		2023		2024		2025	
	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones	RUT único	Participaciones
<b>Competencia Escolar</b>	76.188 (81,9%)	132.315 (86,0%)	86.571 (81,8%)	150.531 (85,8%)	116.514 (87,9%)	194.194 (91,6%)	120.501 (87,7%)	230.874 (92,1%)
<b>Competencia Educación Superior</b>	13.571 (14,6%)	17.378 (11,3%)	13.791 (13,0%)	17.575 (10,0%)	11.546 (8,7%)	12.848 (6,1%)	11.549 (8,4%)	12.764 (5,1%)
<b>Competencia Federada</b>	3.283 (3,5%)	4.150 (2,7%)	5.522 (5,2%)	7.478 (4,3%)	2.053 (1,5%)	2.106 (1,0%)	5.394 (3,9%)	6.970 (2,8%)
<b>Todo Competidor</b>	—	—	—	—	2.465 (1,9%)	2.939 (1,4%)	—	—
<b>Total</b>	<b>92.570</b>	<b>153.843</b>	<b>104.773</b>	<b>175.584</b>	<b>131.369</b>	<b>212.087</b>	<b>135.378</b>	<b>250.608</b>

Fuente: Elaboración propia en base a base de datos de beneficiarios Programa SNCD.

La asignación presupuestaria que permite identificar el programa corresponde a la Asignación 359, presente en el Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 01 y 09, del Programa 01 del Instituto Nacional de Deportes, con recursos que han aumentado sostenidamente en el período.

**Cuadro 4. Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2022-2025 (miles de \$2026)**

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos	Presupuesto del programa proveniente de la Institución responsable (a)	Presupuesto Total Institución responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución responsable (a/b)
2022	11.243.056	9.521.590	290.904.059	3,3%
2023	12.184.477	10.433.402	538.949.887	1,9%
2024	13.644.184	11.884.735	192.196.781	6,2%
2025	13.489.045	11.793.979	191.483.227	6,2%
2026	16.834.613	15.141.501	182.198.889	8,3%
<b>Variación 2022-2026</b>	<b>49,7%</b>	<b>59,0%</b>	<b>-37,4%</b>	<b>151,5%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

<sup>1</sup> RUT único (deportistas distintos) y participaciones (total de participaciones por año). Los registros de género desconocido representan menos del 0,1% del total y se omiten en la tabla por razones de presentación.

## 2. Resultados de la Evaluación

### 1.1. Diseño

El SNCD aborda una problemática pública pertinente, asociada a la existencia de oportunidades insuficientes y poco sistemáticas para que niños, niñas, adolescentes y personas adultas participen, progresen y permanezcan en circuitos deportivos competitivos. Esta formulación permite desplazar el foco desde la mera ejecución de competencias hacia las trayectorias deportivas de la población beneficiaria, incorporando dimensiones relevantes para el desarrollo deportivo. No obstante, si bien el panel considera justificada la intervención del Estado en esta materia, concluye que la estrategia actual del programa presenta debilidades para abordar integralmente dicha problemática, particularmente por su limitada articulación entre componentes y su foco predominante en la ejecución de eventos competitivos más que en el seguimiento y progresión de los deportistas. Asimismo, la verificación empírica del problema continúa siendo limitada debido a la ausencia de series históricas, indicadores y datos sistemáticos sobre permanencia y progresión competitiva.

El panel estima que el SNCD cumple un rol relevante al garantizar competencias deportivas organizadas, accesibles y territorialmente distribuidas, las cuales difícilmente serían provistas de manera sostenida por actores privados debido a sus altos costos logísticos y requerimientos de coordinación. En este sentido, el programa contribuye a sostener oportunidades de continuidad competitiva para población deportivamente activa. Sin embargo, la evaluación concluye que el diseño actual opera principalmente como un conjunto de competencias aisladas y no como un sistema integrado de desarrollo deportivo, lo que limita su capacidad para generar resultados más robustos en términos de progresión y trayectorias deportivas. Esta situación se ve reforzada por la limitada evidencia disponible para dimensionar la magnitud del problema y evaluar los efectos del programa sobre la población objetivo.

El programa presentaba originalmente una débil coherencia, al combinar problemáticas de distinta naturaleza, como la inactividad física, el desarrollo del alto rendimiento y la falta de competencias deportivas. A partir del trabajo conjunto con la institución, se ajustó la Matriz de Marco Lógico (MML), delimitando el problema hacia la insuficiencia de oportunidades competitivas sistemáticas. Este ajuste mejora la lógica vertical del programa, alineando de mejor manera el problema, el propósito y los componentes<sup>2</sup>. No obstante, la estrategia sigue centrada principalmente en la provisión de competencias, sin incorporar plenamente otros elementos necesarios para sostener trayectorias deportivas, lo que limita su alcance como un sistema articulado.

Respecto al diagnóstico del problema, el programa no cuenta con información suficiente, actualizada ni específica que permita caracterizar la disponibilidad y sistematicidad de oportunidades competitivas en población ya inserta en el deporte. La utilización de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte resulta insuficiente para dimensionar el problema específico que aborda el SNCD. En consecuencia, el diagnóstico mantiene un carácter parcialmente declarativo, lo que restringe la capacidad de establecer líneas base, medir evolución y evaluar resultados.

El programa no disponía de definiciones operativas claras para conceptos clave como progresión, permanencia o sistematicidad de competencias. Estas definiciones fueron desarrolladas en el marco de la evaluación para fortalecer la coherencia del diseño, pero no se encontraban previamente

---

<sup>2</sup> A juicio del panel, la MML ajustada para desarrollar la evaluación se constituye en una base inicial para someter el programa a un rediseño estructural de su estrategia, decisión que debe ser liderada por la institución en su conjunto (Ministerio del Deporte), según los compromisos que establezca esta EPG.

operacionalizadas en la gestión ni en los sistemas de información del programa. Esta situación limita la posibilidad de traducir el diseño en indicadores medibles y en un seguimiento efectivo de resultados.

La estrategia del programa presenta avances en su coherencia a partir de la MML ajustada, sin embargo, su implementación continúa centrada en la organización de eventos, con una débil articulación con otros programas, actores y etapas del desarrollo deportivo. La relación con el sistema de alto rendimiento, por ejemplo, es más declarativa que efectiva, sin mecanismos formales de coordinación, derivación o seguimiento de deportistas. El propio programa Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico no declara complementariedad con el SNCD en su diseño. Asimismo, el programa depende operativamente de actores externos (establecimientos educacionales, instituciones de educación superior, federaciones, municipios), sin contar con mecanismos que aseguren estándares homogéneos ni una articulación estratégica del sistema competitivo.

El programa ha avanzado en orientar su intervención hacia población activa físicamente inserta en organizaciones deportivas, lo que resulta consistente con el problema reformulado. No obstante, los criterios utilizados corresponden principalmente a condiciones de elegibilidad (edad, pertenencia institucional) y no a criterios de focalización estratégica. La ausencia de mecanismos de priorización, por ejemplo, basados en trayectorias deportivas, logros, riesgo de abandono o brechas territoriales, implica que el acceso se produce mayoritariamente por demanda, limitando la capacidad del programa para dirigir sus recursos hacia quienes presentan mayores necesidades. Asimismo, el uso de estimaciones basadas en encuestas tiende a sobreestimar la población potencial y objetivo, sin identificar con precisión a los deportistas competitivos que requieren intervención.

El panel también observa que, si bien el programa se encuentra alineado con marcos normativos relevantes en materia de género y derechos de niños, niñas y adolescentes, estos enfoques no se incorporan de manera sistemática en el diseño ni en la estrategia, permaneciendo principalmente en un nivel declarativo. En conjunto, se concluye que el SNCD presenta avances relevantes en la coherencia de su diseño, pero mantiene brechas significativas en diagnóstico, definición conceptual, focalización y articulación sistémica, que limitan su capacidad para abordar de manera integral el problema identificado.

## **1.2. Implementación**

El SNCD presenta una alta capacidad operativa para ejecutar competencias deportivas a nivel nacional, sustentada en una estructura clara entre el nivel central del IND y las Direcciones Regionales. Esta organización permite asegurar la continuidad del calendario competitivo, con roles definidos en planificación, asignación de recursos y ejecución territorial, constituyéndose en una plataforma estable para la producción de eventos deportivos, con cobertura nacional y capacidad logística consolidada.

No obstante, el análisis evidencia una brecha estructural entre el diseño del programa y su implementación efectiva. Mientras el diseño ajustado plantea un sistema orientado a generar trayectorias deportivas, incorporando dimensiones de participación, permanencia y progresión, la operación se concentra principalmente en la ejecución anual de competencias como actividades independientes. No existen mecanismos formales de articulación entre componentes, ni estrategias que promuevan el tránsito de los deportistas entre niveles competitivos, por lo que la continuidad depende de la iniciativa individual más que de una lógica sistémica. Asimismo, la relación con el sistema de alto rendimiento es principalmente declarativa, sin procedimientos de derivación ni seguimiento conjunto de deportistas, lo que limita la contribución del programa a procesos de desarrollo deportivo más avanzados.

En la práctica, la focalización efectiva responde a las capacidades organizativas de los actores territoriales más que a una estrategia definida por el programa, lo que limita su contribución a la reducción de brechas en el sistema competitivo.

Desde el punto de vista de la organización y gestión, el programa cuenta con procedimientos administrativos claros, mecanismos de coordinación territorial y sistemas de control financiero que permiten una ejecución eficiente del gasto y de las actividades. Sin embargo, la gestión se encuentra orientada principalmente al cumplimiento administrativo y presupuestario, sin incorporar mecanismos de mejora asociados a resultados deportivos ni la construcción de un sistema de competencias con incentivos claros. La asignación de recursos responde a criterios históricos y operativos, sin considerar variables de desempeño, demanda o brechas territoriales. Asimismo, el capital humano cumple funciones principalmente logísticas, sin roles específicos orientados a la articulación del sistema competitivo o al seguimiento de trayectorias deportivas.

En cuanto a los nudos críticos de implementación, el panel identifica: (i) la falta de articulación entre componentes y con otros programas del sistema deportivo; (ii) la variabilidad de estándares técnicos en la ejecución de competencias, cuya calidad depende en parte de condiciones locales y de la disponibilidad de infraestructura; (iii) la dependencia de actores externos para la ejecución, sin mecanismos formales que aseguren coherencia estratégica; y (iv) la inexistencia de instrumentos que permitan gestionar el programa como un sistema integrado orientado a resultados. Estos factores limitan la capacidad del SNCD para cumplir su propósito en términos de permanencia, continuidad y/o progresión deportiva.

Adicionalmente, al observar que la incorporación de la perspectiva de género y de derechos de niños, niñas y adolescentes es limitada y declarativa, no se traducen en mecanismos de monitoreo o en ajustes operativos que permitan abordar brechas específicas.

En síntesis, el panel concluye que el SNCD presenta una implementación predominantemente operativa en términos logísticos y administrativos, acorde a una estrategia centrada en la producción de eventos. La ausencia de focalización estratégica, de articulación sistémica, de estándares de calidad y de mecanismos de seguimiento de resultados limita su capacidad para operar como un sistema competitivo orientado al desarrollo de trayectorias deportivas y al cumplimiento efectivo de su propósito.

### **1.3. Eficiencia**

El análisis de economía y eficiencia del SNCD evidencia, en términos generales, un desempeño financiero y operativo favorable, caracterizado por una alta capacidad de ejecución del gasto, una estructura de costos orientada a la producción de bienes y servicios deportivos y una mejora progresiva en los indicadores de eficiencia hacia el final del período evaluado.

El programa muestra una adecuada capacidad de planificación y ejecución presupuestaria. En la mayoría de los años, el presupuesto vigente se mantiene cercano al inicial, reflejando estabilidad en la programación financiera. No obstante, en años de mayor intensidad operativa, particularmente 2022 y 2024, se observan incrementos relevantes del presupuesto vigente (hasta 27,9%), asociados principalmente a la organización de eventos deportivos de gran escala. Estos ajustes son realizados para reflejar de mejor manera el gasto permanente, pero también sugieren que el presupuesto inicial no siempre logra capturar plenamente los requerimientos reales del proceso productivo, especialmente cuando se incorporan eventos de alta complejidad logística.

El SNCD se financia íntegramente con recursos públicos, sin participación de fuentes extrapresupuestarias. La asignación específica del programa constituye su principal fuente de

financiamiento, representando cerca del 85% del presupuesto en 2022 y aumentando hasta casi 90% en 2026. En contraste, los aportes complementarios de la institución responsable muestran una disminución relativa. Esta estructura otorga estabilidad y trazabilidad al financiamiento, pero limita la flexibilidad del programa para diversificar fuentes y responder a incrementos de demanda sin recurrir a modificaciones presupuestarias formales.

Respecto de la evolución del presupuesto y gasto, el programa presenta un crecimiento relevante en el período, con un aumento cercano al 50% entre 2022 y 2026. El gasto devengado entre 2022 y 2025 alcanza aproximadamente \$42.949 (M\$2026), con una ejecución presupuestaria consistentemente alta (superior al 96% anual). Este comportamiento confirma una alta capacidad de gestión financiera, tanto en la programación como en la ejecución del gasto. Asimismo, se observa que la mayor parte del gasto se concentra en bienes y servicios de consumo (alrededor del 83%), lo que es coherente con la naturaleza operativa del programa, centrada en la organización de competencias deportivas.

**Cuadro 5. Ejecución presupuestaria del SNCD, período 2022–2025 (Miles de \$ de 2026)**

Año	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado (C)	Ejecución (C/B)
2022	10.519.373	10.179.414	96,8%
2023	10.364.130	10.001.531	96,5%
2024	15.204.271	15.079.167	99,2%
2025	12.066.693	11.860.893	98,3%

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Desde el punto de vista de la estructura de costos, el SNCD presenta una alta proporción de gasto destinado directamente a la producción (entre 94% y 96%), manteniendo los costos administrativos en niveles acotados (entre 4% y 6%). Esta distribución constituye un indicador positivo de eficiencia operativa, evidenciando que el programa prioriza la entrega de servicios por sobre la estructura administrativa. En términos absolutos, los gastos de administración se mantienen relativamente estables en el tiempo, incluso en años de expansión del gasto, lo que sugiere una capacidad de absorber incrementos de actividad sin aumentar proporcionalmente los costos de soporte. No obstante, es un dato subestimado en tanto los gastos por aportes de terceros no se encuentran considerados en el cálculo.

**Cuadro 6. Gasto de producción del programa SNCD por componente, período 2022–2025 (Miles de \$ de 2026)**

Componente/Año	2022	2023	2024	2025
Competencia Escolar	\$ 5.515.355	\$ 5.997.331	\$ 6.940.695	\$ 6.985.886
Competencia Educación Superior	\$ 315.590	\$ 344.761	\$ 322.065	\$ 350.609
Competencia Federada	\$ 3.648.851	\$ 2.859.513	\$ 3.800.271	\$ 3.504.127
Competencia Todo Competidor	\$ 84.536	\$ 159.461	\$ 3.414.381	\$ 349.356
Asistencia al deportista	\$ 5.222	\$ 15.086	\$ 19.186	\$ 88.604
<b>Total</b>	<b>\$ 9.569.554</b>	<b>\$ 9.376.152</b>	<b>\$ 14.496.597</b>	<b>\$ 11.278.583</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD, gasto de producción por componente

En relación con la economía de la producción, el análisis muestra que el gasto se concentra en el componente Escolar (alrededor de 60% del total), lo que es consistente con su rol como base masiva del sistema competitivo. Los componentes Federado y Todo Competidor explican gran parte de la variabilidad interanual del gasto, debido a la organización de eventos de mayor escala, cuya realización depende de calendarios, sedes y condiciones logísticas. Estas variaciones no constituyen necesariamente ineficiencias, sino que reflejan la naturaleza del modelo de producción basado en eventos.

Desde la perspectiva de la relación entre gasto y producto, el programa muestra mejoras en eficiencia durante el período evaluado. Tanto el costo por beneficiario como el costo por participación presentan una tendencia a la baja entre 2022 y 2025, explicada por un aumento significativo en la cobertura y en

el número de participaciones sin un crecimiento proporcional del gasto. Este comportamiento indica que el SNCD logra generar más prestaciones con niveles de gasto relativamente estables, no obstante, se desconoce la capacidad máxima u +óptima de uso del sistema de competencias actual.

**Cuadro 7. Gasto promedio por unidad de producto 2022–2025 (Miles de \$ de 2026)**

Componente	2022	2023	2024	2025	Variación 2022–2025
Competencia Escolar	82	78	69	60	-27,0%
Competencia Educación Superior	36	39	46	50	38,4%
Competencia Federada	1.759	764	3.472	961	-45,3%
Competencia Todo Competidor	-	-	5.120	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

No obstante, el año 2024 constituye una excepción relevante, debido al aumento del gasto asociado a la organización de eventos de gran escala, lo que eleva transitoriamente los costos unitarios. Este comportamiento pone de relieve que los costos del programa están fuertemente determinados por la escala logística de los eventos (número de participantes, duración, dispersión territorial) más que por diferencias en el diseño de las competencias.

En cuanto a la comparación de costos entre componentes, se observan diferencias significativas. El componente Escolar presenta los costos unitarios más bajos y una tendencia decreciente, explicada por economías de escala y por el uso intensivo de aportes de terceros. En contraste, los componentes Federado y Todo Competidor presentan costos significativamente más altos y variables, asociados a eventos de mayor complejidad logística. Estas diferencias son consistentes con la naturaleza de cada componente y no constituyen, por sí mismas, evidencia de ineficiencia.

**Cuadro 8. Gasto promedio de componente por persona beneficiaria 2022–2025 (Miles de \$ de 2026)**

Componente	2022	2023	2024	2025	Variación 2022–2025
Competencia Escolar	143	136	112	111	-22,5%
Competencia Educación Superior	46	49	54	55	20,1%
Competencia Federada	2.220	1.030	3.690	1.310	-41,0%
Competencia Todo Competidor	-	-	6.060	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4 Presupuesto Programa SNCD.

Un elemento central del análisis es la relevancia de los aportes de terceros, tanto directos como indirectos. En términos presupuestarios, los Gobiernos Regionales aportan recursos significativos en determinados años, especialmente para la organización de eventos nacionales e internacionales. A esto se suman aportes indirectos no valorizados provenientes de actores locales, como infraestructura, traslados y recursos humanos, que alcanzan aproximadamente un 13,8% del gasto de producción anual. Estos aportes permiten ampliar la cobertura sin incrementar proporcionalmente el gasto del programa, pero también implican que el costo real de producción es mayor al reflejado en el presupuesto.

**Cuadro 9. Aportes indirectos del SNCD por ítem y su peso relativo en la producción (Miles de \$ de 2026)**

Ítem de aporte indirecto	Monto (M\$)	% del gasto de producción SNCD 2024
Recintos e instalaciones	811.155	5,4%
Traslados	1.037.400	6,9%
Recursos Humanos	225.736	1,5%
<b>Total</b>	<b>2.074.291</b>	<b>13,8%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a documento de estimación de aportes indirectos, IND, 2026.

Esta lógica de co-producción constituye una fortaleza en términos de eficiencia, pero introduce desafíos en materia de sostenibilidad, equidad territorial y transparencia del costo total del programa. En particular, la dependencia de capacidades locales puede generar heterogeneidad en la calidad de la implementación y en las condiciones de acceso al sistema competitivo.

Finalmente, el panel observa que, si bien el programa presenta resultados favorables en eficiencia operativa, existen limitaciones relevantes para un análisis más profundo. En particular, las inconsistencias en el método de registro en SIGI y la ausencia de información sistemática sobre el número de competencias efectivamente realizadas, por etapa, disciplina o territorio, dificulta evaluar la consistencia entre costos unitarios y volumen de producción, así como realizar comparaciones más precisas con programas similares.

En síntesis, el SNCD exhibe un buen desempeño en términos de economía y eficiencia, evidenciado en altos niveles de ejecución, costos administrativos acotados y mejoras en los indicadores de costo por beneficiario y por participación. No obstante, la dependencia de eventos de alta escala, la ausencia de información detallada sobre producción y la relevancia de aportes externos plantean desafíos para fortalecer la planificación, la transparencia de costos y la sostenibilidad del modelo de intervención.

#### 1.4. Resultados

El análisis de resultados del SNCD muestra un desempeño heterogéneo entre dimensiones, con resultados positivos en cobertura, participación y eficiencia operativa, pero limitaciones relevantes en progresión deportiva, calidad del servicio y capacidad de medición del desempeño, lo que condiciona la evaluación integral del cumplimiento de su propósito.

Desde la perspectiva de la eficacia a nivel de producción, el programa presenta un aumento sostenido en la generación de bienes y servicios, medido a través de beneficiarios y participaciones. Entre 2022 y 2025, los beneficiarios crecen en torno a 46% y las participaciones en cerca de 63%, lo que evidencia una expansión significativa del sistema competitivo. Este crecimiento se atribuye principalmente al componente Escolar, que concentra la mayor parte de la cobertura y presenta incrementos sostenidos tanto en registros únicos como en participaciones, pero sin una explicación clara sobre los fundamentos de este aumento, ya sea por desarrollo de nuevas disciplinas o mayor frecuencia de competencias. En contraste, el componente de Educación Superior muestra una disminución en su actividad, mientras que el componente Federado presenta una alta volatilidad, asociada a la naturaleza de los eventos que ejecuta. En conjunto, el programa logra ampliar su producción, aunque con resultados disímiles entre componentes.

El RUT único presenta dos lecturas complementarias: personas efectivas y personas que participan en más de un componente, con diferencias marginales, utilizándose para efectos de eficiencia el RUT único con duplicidad por reflejar de mejor forma la intensidad de uso del programa.

**Cuadro 10. Beneficiarios (RUT único) con y sin duplicidad y participaciones del SNCD (2022–2025)**

Año	RUT único (sin duplicidad)	RUT único (con duplicidad)	% en más de un componente	Participaciones
2022	92.570	93.042	0,5%	153.843
2023	104.773	105.884	1,1%	175.584
2024	131.369	132.578	0,9%	212.087
2025	135.378	137.444	1,5%	250.608
<b>% Var. 2022–2025</b>	<b>+46,3%</b>	<b>+47,7%</b>	<b>+1,0 pp</b>	<b>+62,9%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de población y beneficiarios del SNCD (IND, 2025).

En términos de cobertura, el SNCD incrementa su alcance sobre la población objetivo, pasando de cubrir aproximadamente un 9% en 2022 a 14% en 2025. No obstante, la cobertura respecto de la población potencial se mantiene baja (en torno a 1%–1,4%), lo que refleja que el programa opera sobre un segmento acotado de la población total. Adicionalmente, se observa una mejora en la participación femenina, con un crecimiento superior al masculino, lo que contribuye a reducir la brecha de género, aunque esta persiste en todo el período.

**Cuadro 11. Cobertura del SNCD (2022-2025)**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Personas Beneficiarias Efectivas (c)	% Personas Beneficiarias respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Personas Beneficiarias respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2022	9.626.920	1.033.642	92.570	0,96%	8,96%
2023	9.660.385	1.036.382	104.773	1,08%	10,11%
2024	9.605.878	1.014.543	131.369	1,36%	12,95%
2025	9.532.088	986.968	135.378	1,42%	13,72%
<b>% Variación 2022–2025</b>	<b>-1%</b>	<b>-4,5%</b>	<b>46,3%</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de población y beneficiarios del SNCD (IND, 2025).

Desde la perspectiva de la eficiencia, el programa logra aumentar la cobertura y el volumen de prestaciones sin un crecimiento proporcional del gasto, lo que se traduce en una disminución de los costos unitarios por beneficiario y por participación hacia el final del período. Asimismo, se observa un aumento en la intensidad de uso del sistema competitivo, evidenciado en el incremento de participaciones por beneficiario. No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando la incidencia de eventos de gran escala, que generan variaciones relevantes en los costos unitarios en determinados años. En cuanto a la economía, el programa presenta un uso eficiente de los recursos, con una alta proporción del gasto destinada a la producción de bienes y servicios y bajos niveles de gasto administrativo. Este comportamiento es coherente con la naturaleza del programa y refuerza un desempeño positivo en términos de asignación de recursos.

**Cuadro 12. Indicadores integrados de economía y eficiencia del SNCD (2022–2025)**

Año	Gasto total programa (M\$ 2026)	Beneficiarios (RUT único <sup>3</sup> )	Participaciones	Costo por beneficiario (M\$)	Costo por participación (M\$)	Participaciones por beneficiario	Prestaciones por millón \$
<b>2022</b>	10.179.414	93.042	153.843	109	66	1,65	15,12
<b>2023</b>	10.001.531	105.884	175.584	95	57	1,66	17,56
<b>2024</b>	15.079.167	132.578	209.148	114	72	1,58	13,87
<b>2025</b>	11.860.893	137.444	250.608	86	47	1,82	21,13

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo Presupuestario SNCD y Base de beneficiarios IND.

En relación con la calidad del servicio, la evidencia disponible es limitada. El programa no cuenta con indicadores sistemáticos de satisfacción usuaria ni con mecanismos formales de retroalimentación que permitan evaluar la percepción de los beneficiarios respecto a la calidad de las competencias. La única dimensión evaluable corresponde al componente de Apoyo a Deportistas, que presenta altos niveles de oportunidad en la entrega de recursos. Sin embargo, la ausencia de indicadores de calidad para el resto de los componentes limita la capacidad de evaluar esta dimensión de manera integral.

A nivel de resultados intermedios, el programa muestra un desempeño positivo en participación y permanencia, pero limitado en progresión. La participación presenta tasas de crecimiento sostenidas, mientras que la permanencia interanual se sitúa en torno a 31%–35% en registros únicos, alcanzando valores superiores en participaciones. Estos resultados indican que una proporción relevante de los beneficiarios se mantiene en el sistema competitivo en el tiempo, lo que es consistente con el propósito del programa. No obstante, los resultados en progresión hacia niveles superiores de competencia son bajos. Los indicadores muestran que entre 1% y 2% de los deportistas transitan hacia niveles más avanzados en un período de dos años, mientras que la incorporación a programas de detección de talentos es marginal y presenta una tendencia a la baja. Este resultado evidencia que el SNCD no tiene

<sup>3</sup> Para el análisis de economía y eficiencia se utilizar el valor de beneficiarios con Rut único duplicado por participación en más de un componente del programa. Si bien el valor es marginal, resguarda el enfoque de permanencia y progresión en el SNCD.

capacidad para generar trayectorias ascendentes dentro del sistema deportivo, porque no puede asegurar que ese grupo de deportistas se movilice por estrategia del programa.

**Cuadro 13. indicadores de eficacia a nivel de propósito (2022–2025)**

Indicador	2023	2024	2025
Tasa de variación de participantes registro único	13,18%	25,38%	3,05%
Tasa de variación de participaciones	14,13%	20,79%	18,16%
Beneficiarios promovidos a detección de talentos	0,71%	0,67%	0,61%
Deportistas que transitan a nivel superior (2 años) registro único	1,35%	1,47%	-
Deportistas que transitan a nivel superior (2 años) participaciones	1,74%	2,10%	-
Tasa de permanencia interanual registro único	31,06%	35,21%	34,01%
Tasa de permanencia interanual participaciones	36,13%	39,59%	42,16%

Fuente: Elaboración propia en base a MML Programa SNCD.

A nivel de componentes, esta situación se refleja en que el componente Escolar, que concentra la mayor parte de la cobertura, presenta niveles relevantes de permanencia, pero una baja capacidad de transición hacia niveles superiores. En el componente de Educación Superior, la progresión es prácticamente inexistente, mientras que el componente Federado presenta una baja participación relativa en competencias internacionales. En el componente Todo Competidor, la evidencia disponible sugiere cierta vinculación con el alto rendimiento, pero sin información suficiente para evaluar su contribución de manera sistemática.

En relación con los resultados finales, el programa no cuenta con indicadores que permitan evaluar directamente el cumplimiento de su fin, asociado a la promoción de la práctica deportiva sistemática y al desarrollo del alto rendimiento. Si bien el aumento sostenido en la participación constituye un resultado coherente con este objetivo, la evidencia disponible no permite establecer una relación causal directa ni medir impactos en niveles superiores de desempeño deportivo.

El panel observa que la ausencia de metas institucionales cuantificadas limita significativamente la evaluación de resultados. El programa se rige por lineamientos ministeriales de carácter general — orientados a ampliar cobertura, promover inclusión y fortalecer la participación— que no se traducen en metas verificables ni en indicadores de desempeño específicos. En consecuencia, no es posible contrastar los resultados observados con niveles esperados de logro, lo que restringe la evaluación de la eficacia del programa.

En síntesis, el SNCD presenta un desempeño favorable en términos de expansión de la cobertura, aumento de la participación y eficiencia operativa, contribuyendo a generar oportunidades de participación y continuidad en el sistema competitivo. Sin embargo, su contribución a la progresión deportiva y al desarrollo de trayectorias hacia niveles superiores es limitada, mientras que la ausencia de indicadores de calidad y de metas institucionales restringe la evaluación integral de su desempeño y del cumplimiento efectivo de su propósito.

### 3. Principales recomendaciones

#### Recomendaciones de diseño

- Ingresar el SNCD al proceso de evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como instancia para actualizar integralmente su diseño, precisando el problema público, el propósito y los resultados esperados en los deportistas, transitando desde un enfoque centrado en la ejecución de competencias hacia uno orientado a trayectorias deportivas.
- Fortalecer la lógica de cambio del programa, explicitando cómo la provisión de competencias contribuye a la participación, permanencia y progresión en circuitos competitivos, e incorporando definiciones operativas e indicadores que permitan verificar estos resultados.

- Levantar información base sobre los deportistas competitivos, complementando el uso de la Encuesta Nacional de Actividad Física<sup>4</sup> con información específica del deporte competitivo (registros administrativos, federaciones, estudios focalizados), para dimensionar adecuadamente las brechas de continuidad y progresión deportiva<sup>5</sup>.
- Ajustar la definición y caracterización de las poblaciones<sup>6</sup>, incorporando criterios asociados a trayectoria deportiva, logro deportivo, intensidad de participación, continuidad o progresión, y no solo a variables etarias o de pertenencia institucional.
- Fortalecer la incorporación del enfoque de género y de derechos de NNA, estableciendo criterios operativos, indicadores y estándares mínimos transversales a todos los componentes, que permitan monitorear brechas y condiciones de acceso, permanencia y protección.
- Definir metas de desempeño en eficacia, economía y eficiencia, alineadas con el propósito del programa y las variables que monitorea. Estas deben establecerse sobre líneas base claras y ser consistentes con su capacidad operativa y presupuestaria. Lo anterior permitirá evaluar el desempeño esperado y fortalecer la gestión.
- Reconstruir y operar el “viaje del deportista”, estableciendo mecanismos de continuidad, derivación y seguimiento entre componentes y hacia otras ofertas del sistema deportivo (federaciones, asociaciones u otros programas), de modo de promover trayectorias deportivas y no solo participación en eventos aislados<sup>7</sup>.
- Avanzar hacia una oferta más integral de bienes y servicios que incorpore mecanismos de apoyo al desarrollo de trayectorias deportivas, como seguimiento, orientación, articulación con otros programas y actores del sistema, permitiendo que las competencias operen como hitos dentro de un proceso continuo y no como fines en sí mismos.

#### **Recomendaciones de implementación**

- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación<sup>8</sup>, incorporando un registro longitudinal de beneficiarios, metas de desempeño y definiciones estandarizadas de variables clave (beneficiarios, participaciones, permanencia, progresión), junto con protocolos de validación que aseguren la consistencia de la información.
- Reforzar criterios de focalización y priorización, complementando la lógica de acceso por inscripción con criterios asociados a riesgo de abandono, transición entre etapas o continuidad competitiva, coherentes con el propósito del programa.
- Avanzar hacia una gestión sistémica del programa, articulando los componentes como etapas de un sistema competitivo, e incorporando instancias institucionales (por ejemplo, Consejos Consultivos Regionales) para definir prioridades, disciplinas y grupos de interés, incluyendo deportistas de continuidad.
- Fortalecer la articulación con actores externos del sistema deportivo, promoviendo vínculos formales con federaciones, instituciones y oferta privada, que permitan generar sinergias, compartir información y evitar duplicidades en la provisión de apoyos.

---

<sup>4</sup> Recomendación de tipo institucional. Se sugiere liderazgo de la Subsecretaría del Deporte, de acuerdo con atribuciones legales.

<sup>5</sup> Se relaciona con recomendaciones de EPG 2017.

<sup>6</sup> Se relaciona con recomendaciones de EPG 2017.

<sup>7</sup> Se relaciona con recomendaciones de EPG 2017.

<sup>8</sup> Se relaciona con recomendaciones de EPG 2017. Recomendación de tipo institucional. Se sugiere liderazgo de la Subsecretaría del Deporte, de acuerdo con atribuciones legales.

### **Recomendaciones de eficiencia y economía**

- Incorporar métricas operativas de producción, especialmente el registro sistemático del número de competencias, partidos o eventos realizados e intensidad de uso del sistema como unidad de producto del programa, para fortalecer el análisis de eficiencia y costo-efectividad.
- Fortalecer la planificación presupuestaria, ajustando el presupuesto inicial a la lógica real de producción del programa, considerando la variabilidad asociada a eventos de gran escala.
- Integrar los aportes de terceros en la gestión financiera, sistematizando su identificación y estimación (infraestructura, traslados, recursos humanos), para reflejar el costo real del programa y mejorar su sostenibilidad.
- Optimizar la asignación de recursos entre componentes y eventos, evaluando la priorización de disciplinas, etapas y tipos de competencia, de modo de equilibrar cobertura, intensidad y resultados deportivos.
- Vincular el uso de recursos con resultados del programa, fortaleciendo la relación entre gasto, cobertura efectiva y resultados intermedios (participación, permanencia y progresión), avanzando hacia una gestión orientada a resultados y no solo a la ejecución presupuestaria.

